



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

CÓRDOBA, 21 de agosto de 2015.-

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 528/2014, del trabajo escrito de tesis presentado por el maestrando Lic. Manuel Eduardo MILLER de la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 38° de la Ordenanza HCD N° 01/07 y su modificatorio Ordenanza CD N° 07/2012, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptorá la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el maestrando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el reglamento de la Maestría;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia del Secretario Académico de la Maestría, Dr. Leonardo de Ferrariis, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día 25 de agosto de 2015 a las 12:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Delimitación de áreas de riesgo ambiental para la salud en la cuenca Matanza Riachuelo, a partir de técnicas de análisis espacial e inteligencia artificial", correspondiente al maestrando Lic. Manuel Eduardo MILLER .

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a los miembros del citado Tribunal y al maestrando. Dése a difusión la presente.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese al Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich". Comuníquese y archívese.

Pd

PC

RESOLUCIÓN DECANAL N° 367/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF